



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2016	
Recibido.....	1340.....Hs.
Exp. Nº.....	31406.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos pertinentes, explicara por qué fue suspendido el depósito fiscal de la Terminal Puerto Rosario entre el pasado 10 de junio y el martes 14 del corriente año.

1. ¿Qué motivos generaron la inhabilitación del depósito fiscal de la Terminal Puerto Rosario al llegar 26 contenedores desde el Paraguay, por los cuales las terminales I y II no trabajaron durante los cuatro días comprendidos entre el 10 y el 14 de junio?
2. ¿Qué errores documentales se produjeron?
3. ¿Quiénes fueron los responsables de esos errores?
4. ¿Qué cargas traían esos 26 contenedores procedentes del Paraguay?
5. ¿Por qué intervino el juez federal Carlos Vera Barros?
6. ¿Qué controles se vienen realizando en la Terminal Puerto Rosario desde 2008 a la fecha para evitar el ingreso y egreso de sustancias prohibidas, como ocurrió en aquella oportunidad en que se detectaron 600 kilogramos de cocaína que salieron de los muelles rosarinos y recién se informaron en España?

  
CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE.

La revista especializada en temas económicos, "Punto Biz", publicó el pasado 15 de junio una información que daba cuenta de la inhabilitación impuesta por la Aduana Nacional al depósito fiscal de la Terminal Puerto Rosario ante el arribo de 26 contenedores procedentes de Paraguay con una carga supuestamente consistente en carbón vegetal.

Según la publicación: "Rosario es la opción más competitiva porque reduce trayecto



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de vuelta de la barcaza", cuenta Diego Fernández Querejarzú, gerente general de TPR. "Esta operación, que se realizó hace dos semanas, fue nuestro debut. Y por esa falta de experiencia incurrimos en errores administrativos compartidos nosotros, la Aduana y la naviera. La falla fue que hubo falta de timing en la presentación de la documentación", insistió desechando así que los problemas vengan por falta de controles.

"Por procedimiento, la Aduana cuando detecta el viernes pasado (por el 10 de junio) los errores debe suspender de manera preventiva la habilitación del depósito fiscal porque como se presupone lo peor se busca cortar las operaciones para que no haya riesgos. Si después se aclara todo, pasa como ahora y se vuelve a habilitar", detalló.

"A la Justicia le llamó la atención porque se trató de carbón (carga que va a código rojo en los controles) que venía de Paraguay (una puerta de salida de droga) y que iba a España (puerta de entrada de la droga de Sudamérica), pero desde el juzgado de Vera Barros aclaran que no están siguiendo una pista de contrabando o narcotráfico sino que se tomaron las medidas del caso para el cumplimiento de las exigencias documentales establecidas. Y como los contenedores ya habían salido, se los obligó a volver (llegan en las próximas semanas) para revalidar toda la documentación y hacer el proceso correcto. Si bien recién ahí se cierra el caso, ya hoy se levantó la suspensión", refleja la publicación aludida.

"El agente de la operación comercial observada es Wipon, y la naviera es Hamburg Sud (que en Rosario hacia el salto de barcaza a barco para luego en Brasil hacer el transbordo a buque de mayor porte hacia a UE).

"La medida contra TPR fue fuerte ya que estuvo 5 días sin depósito fiscal (es operado por la propia firma) reduciendo la actividad. Sí hubo carga y descarga de mercadería que llegó de otros depósitos, como rieles, azúcar y frutas. "Es una medida fuerte. Pero Aduana tiene la potestad de hacerlo. Para nosotros es parte del aprendizaje en un negocio en el que queremos crecer", completó, termina diciendo "Punto Biz".

Desde el año 2008 en adelante, cuando en España se inició una causa por el contrabando de más de 600 kilogramos de cocaína que habían salido de la Terminal Puerto Rosario hasta el presente, varias investigaciones y procesos judiciales hablan del depósito fiscal ubicado en ese lugar como una de las principales referencias en el tránsito irregular de sustancias prohibidas.

De allí la necesidad de explicar qué controles se vienen practicando desde aquel año a la actualidad y por qué suceden estos tipos de errores supuestamente administrativos.

Por tales motivos solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informe.

  
CARLOS ALFREDO DEL FRADE  
Diputado Provincial